

Madrid *international fantastic film festival*



PARA PARTICIPAR EN EL FESTIVAL

Para presentar películas o cortometrajes a la consideración del Comité de Programación del Festival, el procedimiento más sencillo es el envío a través de FESTHOME (<https://festhome.com/>) o haciéndonos llegar un DVD o Blu-Ray, acompañado de la hoja informativa adjunta debidamente cumplimentada.

Los envíos han de remitirse a través de FESTHOME o a la siguiente dirección:

NOCTURNA MADRID, Festival Internacional de Cine Fantástico
Plaza del Callao nº 1, Piso 5, Oficina 1
28013 – Madrid (España)

La fecha límite para recibir las copias de visionado es el 7 de septiembre de 2018.

Cortometrajes:

El comité de programación tendrá en consideración únicamente los cortometrajes que reúnan las siguientes condiciones:

IMAGEN REAL – SÓLO GÉNERO FANTÁSTICO. Año de producción 2017/18, sección cortometrajes a competición: Cortos de terror, ciencia ficción, fantasía, thriller, etc.

ANIMACIÓN – SÓLO GÉNERO FANTÁSTICO. Año de producción 2017/18, sección cortometrajes a competición: Cortos de animación de terror, ciencia ficción, fantasía, thriller etc.

La proyección de los cortos será siempre en formato profesional (DCP). En situaciones excepcionales se podrá aceptar en Blu Ray.

- a) Largometrajes: leer el reglamento (páginas siguientes).
- b) Aquellos títulos que hayan sido seleccionados recibirán el formulario de inscripción para así formalizar su participación en el Festival.



Madrid international fantastic film festival



HOJA INFORMATIVA

TÍTULO: _____

DIRECTOR: _____

Idioma Original del Film: _____ o sin diálogos

Formato de la copia que se proporcionará al festival en caso de que sea seleccionado:

DCP BLU RAY *Sólo en casos excepcionales

Tipo de film minutos Largometraje cortometraje Duración _____

Imagen Real Animación
 Ficción Documental

¿Es una producción o coproducción española? SI NO

Año y país de producción: _____

La proyección en Madrid ¿será estreno en España? SI NO

La proyección en Madrid ¿será estreno en Europa? SI NO

Persona de contacto en caso de que el film sea seleccionado:

Nombre: _____

Empresa: _____

Dirección: _____

CP: _____ Ciudad: _____ País: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Página web: _____

Nota importante:

Adjuntar esta ficha al DVD de visionado o enviarla por mail a info@nocturnamadrid.com en caso de envío por Festhome.

EL FESTIVAL NO DEVOLVERÁ LOS DVDS



Madrid *international fantastic film festival*



REGLAMENTO NOCTURNA 2018

1. NOCTURNA Festival Internacional de Cine Fantástico de Madrid es un Festival especializado de género fantástico (fantasía, terror, ciencia ficción, etc.) y de carácter competitivo.

2. El Festival consta de las siguientes secciones:

- Nocturna Oficial Fantástico Competición (NOFF) **Competitiva**
- Nocturna Dark Visions (DARK) **Competitiva**
- Nocturna Oficial Cortometrajes (NOFC) **Competitiva**
- Nocturna Oficial Fantástico Panorama (NOFP)
- Nocturna Maestros del Fantástico (Sección homenaje) (MASTERS)
- Nocturna Classics (CLA)
- Nocturna Kids (NKID)

3. **Sección Nocturna Oficial Fantástico.** Podrán participar en esta sección todas aquellas películas que por su contenido o temática puedan considerarse de género fantástico, ciencia ficción o Thriller. Habrá películas en competición (NOFF- Nocturna Oficial Fantástico, en competición) y fuera de competición (NOFP- Nocturna Oficial Fantástico Panorama). La decisión del jurado será inapelable y ningún premio podrá ser declarado desierto.

Un jurado vinculado al género concederá los siguientes premios (sólo para NOFF y DARK):

- Premio Nocturna Paul Naschy a la mejor película (NOFF)
- Premio Nocturna al mejor director (NOFF)
- Premio Nocturna al Mejor actor (NOFF)
- Premio Nocturna a la Mejor actriz (NOFF)
- Premio Nocturna al mejor guión (NOFF)
- Premio Nocturna a los mejores efectos especiales (NOFF)
- Premio Nocturna Dark Visions a la mejor película (DARK)



Madrid *international fantastic film festival*



Además, el jurado se reservará la posibilidad, si lo cree conveniente, de conceder hasta un máximo de dos menciones especiales para resaltar aspectos técnicos y artísticos de alguna de las películas en competición.

El público otorgará, por votación, el **premio del público** al mejor largometraje y al mejor cortometraje de género fantástico nacional e internacional. Las películas/cortos que optan a este premio son las incluidas en la NOFF, DARK y NOFC.

La inclusión de largometrajes en las secciones competitivas está reservada a películas producidas entre el 2017 y 2018, preferiblemente inéditas en España. No obstante, el Festival se reserva el derecho a programar, películas de años anteriores, exhibidas anteriormente en otros festivales de cine españoles.

La sección oficial incluye un apartado para cortometrajes, denominado NOFC, en el que podrán participar aquellos producidos entre 2017 y 2018 y que no superen los 20 minutos de duración, preferiblemente inéditos en el municipio de Madrid.

En las proyecciones de NOFP se pueden incluir cortometrajes que no hayan sido seleccionados para la NOFF por motivos de reglamento o de valoración pero que se consideren interesantes para la programación del festival.

4. La productora o distribuidora de las películas seleccionadas recibirán la “entry form” y se comprometerá a rellenar y enviar al festival la “entry form” antes de 30 días del inicio del festival. La organización de NOCTURNA decidirá los días y horas de proyección. Ninguna película/corto podrá ser proyectado más de 2 veces incluyendo la proyección para la prensa. En caso que el festival tenga que compartir la copia con otros festivales, se deberá precisar en la “entry form”, especificando la disponibilidad de la copia dentro de las fechas de nuestro festival.

5. La empresa que presta la película deberá proporcionar al Festival material publicitario: fotos, pósters, dossiers de prensa, tráiler, etc. para que el Festival pueda promocionar la película adecuadamente. Además, también tendrá que proporcionar el material adecuado para subtítular la película, en caso que sea necesario. El Festival se reserva el derecho a no devolver estos materiales.

6. Cada una de las copias enviadas deberá llevar, en un sitio visible, una etiqueta de identificación con los siguientes datos: título, contacto y duración. Así mismo deberá estar a disposición de la organización antes del 22 de septiembre. Si por un motivo ajeno a la organización el material no pudiese llegar para tal fecha, ésta se podría ver obligada a sustituir la película/corto por otro de iguales condiciones que garantice que el 22 de septiembre estará disponible para realizar las pruebas pertinentes.

7. El Festival no aceptará copias de películas que no reúnan las condiciones mínimas de exhibición o en otros formatos diferentes de los mencionados en la ficha.

8. Los gastos de transporte originados por el envío de las copias destinadas a la proyección corren a cargo del Festival, excepto en el caso que la copia tenga que



Madrid *international fantastic film festival*



enviarse a otro Festival. En este caso, el otro Festival pagará el transporte desde nuestra dirección a la suya.

9. Tanto las copias utilizadas para la exhibición pública en los formatos preestablecidos como las copias utilizadas para la preselección, en su caso, no serán devueltas automáticamente. El director/productor deberá solicitar la devolución durante los 6 meses siguientes a partir del término del Festival siempre por cuenta del interesado. Si durante ese periodo no hay respuesta por su parte, el Festival procederá como estime oportuno a la retirada de las mismas.

10. En el caso que la copia resulte dañada como consecuencia de su exhibición en el Festival, el propietario lo comunicará al Festival antes de un mes, a contar a partir de la fecha de devolución. La responsabilidad del Festival no superará el costo de tiraje de una nueva copia, según las tarifas en vigor en los laboratorios para el tiraje de una copia estándar.

11. La organización del certamen decidirá los días y las horas de proyección de la película. Ninguna película, incluida en cualquier sección del Festival, será proyectada en más de 2 ocasiones, incluyendo la proyección para la prensa, sin el consentimiento previo del propietario.

12. La productora o distribuidora facilitará clips de la película, con el fin de utilizarse en programas de televisión.

13. La participación en el Festival implica la aceptación del presente Reglamento.

14. Cualquier cuestión que surja a lo largo del Festival, no contemplada en el presente Reglamento, será decidida por la organización del certamen.

Contacto:

info@nocturnamadrid.com

www.nocturnamadrid.com

